



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El 5 de Julio del presente año, se realizó la "Charla Informativa sobre Atención Odontológica, cuyos objetivos fueron la Prevención, Atención y Tratamiento", destinada a personas que trabajan con pacientes con discapacidad, familiares y a toda la comunidad.

Estuvo a cargo de las odontólogas Adriana Bressan y Carla Deleonardi, contando con la organización del Instituto Ruca Suyai, en la ciudad de Cipolletti.

La experiencia de éste equipo de trabajo, demuestra la presencia de numerosos problemas odontológicos, en población de niños y jóvenes con discapacidad, debido, a causas como la falta de una atención primaria preventiva, la medicación, el temor o la falta de información de los padres para abordar éste tema.

El trabajo de éste Instituto es el establecimiento de rutinas en la dinámica institucional, las que ayudan a los jóvenes a adquirir la independencia y autonomía progresivamente dentro de la sociedad. En éste sentido, las rutinas permiten al joven participar en una actividad de manera predecible para que puedan repetirla resignificando los distintos pasos. Es necesario cuando se plantean las actividades en los talleres, que las mismas estén presentadas en las distintas secuencias, lo que permite determinar en que paso se presenta la dificultad.

El proyecto educativo-terapéutico institucional considera al joven como una persona única y valiosa a la que un ambiente individualizado que estimule y fomente sus habilidades y potencialidades, es lo que le dará la posibilidad para llegar a ser un miembro participativo de la sociedad.

Con el objetivo del abordaje pedagógico-terapéutico, se quiere lograr que el joven con discapacidad múltiple y severa, aprenda de forma significativa estrategias que le permitan un desarrollo cognitivo emocional o de sus habilidades, es decir, para que pueda adaptarse de forma positiva en el complejo mundo de relaciones interpersonales y sociales en el que se encuentra inmerso. Es necesario poner la mirada en las capacidades y posibilidades de los jóvenes y en su desarrollo.

Con ello, se intenta abarcar las distintas áreas en las que "el aprender" es el principal objetivo del trabajo institucional, desde un enfoque funcional



Legislatura de la Provincia de Río Negro

y participativo en todas y en diversas situaciones de la atención institucional.

Se lleva a cabo un trabajo conjunto entre las distintas disciplinas, que en las reuniones de equipo, posibilita una mejor planificación de los talleres y de las distintas actividades lo que permite por ende un mejor seguimiento del proceso que realizan los jóvenes.

La organización del evento estuvo a cargo de la Asociación Ruca Suyai.

Se trata de una Asociación Civil sin fines de lucro con Personería Jurídica Provincial n° 333, y reconocida por la Municipalidad de la Ciudad de Cipolletti, por decreto n° 316/86 creó el Instituto Ruca Suyai.

Se identifica como Institución pública de gestión privada, denominada por sus representantes como de puertas abiertas por lo mismo, que no es arancelada, pero sostenida administrativamente a través, de las acciones llevadas en forma conjunta entre el Equipo Institucional, la Comisión de Padres y la solidaridad de la comunidad

Pertenece a la organización del Consejo Provincial de Educación, (en el año 1990, es reconocido por éste Ministerio-resolución n° 1482/90) dentro del área de Educación Especial y adhiere a la integración de las personas con necesidades especiales.

Tiene como función principal el brindar atención individual y grupal a jóvenes con discapacidad múltiple y severa, desde una modalidad pedagógico-terapéutica, con intervención de distintas áreas. De ésta manera se contribuye a mejorar la calidad de vida, logrando la integración del joven a la Comunidad, desde un encuadre interdisciplinario, brindando asimismo, atención diaria a la totalidad de la población que concurre a la misma.

La población a la que abarca: jóvenes con distintas discapacidades, con multideficit, que presentan dificultades funcionales en distintas áreas, desde la comunicación, el desplazamiento, la alimentación, etcétera, y cuyos cuadros son de: autismo, psicosis, parálisis cerebral, debilidad mental y discapacidades con características severas, lo que trae aparejado que el abordaje interdisciplinario necesariamente contenga y trabaje situaciones de agresión, auto agresión, crisis, negativismo, no control de esfínteres, desconexión y aislamiento. Actualmente asisten 22 jóvenes con discapacidad severa y multideficit asociado, lo que determinó que la matrícula esté cubierta



Legislatura de la Provincia de Río Negro

El Equipo Institucional se conforma por una Directora Fonoaudióloga, una Terapista Ocupacional, una Docente Especial, un Psicólogo, una Psicopedagoga, un profesor de Educación Física, un Músico, una Preceptora referente de Taller y una portera. El cargo administrativo corresponde a una Contadora.

Como institución pública de gestión privada, los cargos del equipo institucional pertenecen a Dirección de Educación Privada.

Este equipo interdisciplinario tiene los siguientes objetivos:

- Brindar atención terapéutica - pedagógica individual y grupal.
- Participar en las reuniones de Equipo
- Brindar la atención a los jóvenes en los momentos individuales y/o grupales atendiendo sus necesidades
- Elaboración y presentación de los registros, informes y evaluaciones de los talleres
- Participar en las reuniones o entrevistas a padres, cuando se evalúe conveniente
- Participar en la elaboración del Proyecto Institucional.
- Elaborar la planificación del área y los informes correspondientes.
- Hacer partícipes del trabajo Institucional a las familias y a la Comunidad.
- Realizar interconsultas y asesoramiento con profesionales y/o personal especializado según las necesidades del equipo, de los jóvenes y de la familia.
- Participar de la organización interna de la Institución.

El trabajo institucional se organiza desde las distintas áreas que brindan atención individual y desde los talleres de acuerdo a la conformación de los grupos. Se menciona:

- El Proyecto de salidas, en las que los jóvenes con discapacidad severa podrán vivenciar diferentes



Legislatura de la Provincia de Río Negro

experiencias como el desayuno en una confitería, paseos por la ciudad, visita a un vivero, ir al cine, encuentros con jóvenes de otras instituciones. También se encuadra el Proyecto del Viaje a Las Grutas.

- Los Talleres para Padres y los Talleres para Hermanos, se realizarán a partir de una temática particular por lo significativos que resultan tanto para las familias, los jóvenes que concurren y para el equipo.
- La capacitación es un objetivo importante dentro del trabajo institucional con los Ateneos como forma de profundización en los temas que nos preocupan y se asistirá en equipo a diferentes jornadas que aborden la problemática.
- Al mantener una fluida comunicación y relación con el Consejo Provincial del Discapacitado, se han iniciado reuniones a los fines de conformar nuevamente el Consejo Local del Discapacitado.
- La Municipalidad de Cipolletti (área Acción Social) brinda el servicio de transporte y refrigerio.

Desde la institución se construye una propuesta de integración en forma gradual, junto con la familia para lograr una buena adaptación a la nueva institución.

Esta institución entiende que el abordaje de esta población plantea otros tiempos, que no constituyen los tiempos de "la escuela".

Cuando se plantea los tiempos de ésta población, confirma la necesidad de una organización con actividades diarias establecidas como rutinas a ser aprendidas, dentro de una planificación, siendo la base para la adquisición de una cierta autonomía del joven con discapacidad severa en su espacio institucional, primeramente y familiar y social posteriormente.

Por ello:

Autores: Martha Ramidán, Beatriz Manso, Fabián Gatti



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social, educativo y sanitario la "Charla Informativa sobre Atención Odontológica, Atención, Prevención y Tratamiento", destinado a personas con discapacidad, familiares y profesionales que trabajan con niños y/o jóvenes con discapacidad, realizado por el Instituto Ruca Suyai el día 5 de julio de este año en la ciudad de Cipolletti.

Artículo 2°.- De forma.